

NUEVOS PROCESOS DE

BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Modificación de registro sanitario, autorización y agotamientos de etiquetas.

1

Cuando la información en la etiqueta presenta cambios de la información del registro sanitario autorizado.



La salud es de todos

Minsalud

Adición de nueva variedad de vino de uva.

Cambio de marca comercial.

Cambio de razón social del fabricante o importador.

Cambio o adición de importador y fabricante.

Cambio o adición de contenido volumétrico.

Cambio de dirección del envasador.

Cambio de nombre secundario del producto.

Cambio de contenido alcohólico.

Cambio de dirección del importador y fabricante.

Cambio de dirección del hidratador.

Cambio de la leyenda obligatoria por Industria Colombiana o Hecho en Colombia.

Cambio de de nominación de origen.

El trámite que se debe realizar es de modificación de Registro Sanitario bajo el cual se incluye la respectiva autorización y si es el caso agotamiento de etiquetas en un solo trámite cancelando la tasa definida en el Manual Tarifario de la Entidad.

NUEVOS PROCESOS DE

BEBIDAS ALCOHÓLICAS



La salud es de todos

Minsalud

Modificación de registro sanitario, autorización y agotamientos de etiquetas.

2

También se puede solicitar el agotamiento de existencias de etiquetas de bebidas alcohólicas donde se declare la información de registro sanitario autorizado anterior según lo establecido en el **artículo 51 del Decreto 1686 de 2012** que establece las condiciones de las etiquetas que se encuentran en la instalación del establecimiento del fabricante, o el lugar de almacenamiento previa a su comercialización.

Agotamiento de existencias

Juan Luis
...
...
...
...



Registro Sanitario Autorizado

Juan Luis

NUEVOS PROCESOS DE

BEBIDAS ALCOHÓLICAS



La salud es de todos

Minsalud

Modificación de registro sanitario, autorización y agotamientos de etiquetas.

3

Tenga en cuenta que el **código de tarifa** para el trámite de modificación de registro sanitario, incluyendo autorización y agotamiento de etiquetas, corresponde a 4001-1; 4001-2; 4001 - 3 y 4001 - 4.

CÓDIGO DE TARIFA

4001-1

4001-2

4001 - 3

4001 - 4

NUEVOS PROCESOS DE

BEBIDAS ALCOHÓLICAS



La salud es de todos

Minsalud

4

Cuando la etiqueta cambia sin afectar la información de registro sanitario autorizado se debe radicar como "Anexo al Expediente".

Para este caso aplica cuando se dan los siguientes cambios que no afectan la información de registro sanitario autorizado:

Cambio de color en el fondo de la etiqueta.

Cambio de posición cualquier información de etiqueta, incluyendo texto, ilustraciones, gráfica, etc.

Adicionar o cambiar el logo del premio, se admiten aquellas bebidas alcohólicas que han recibido mérito por un ente certificado que califica la calidad del vino u otra bebida.

Cambio de codificación de lote del producto.

Cambio de añada o año de cosecha de vinos

Cambio de texto, la forma y tamaño de la letra y la fuente, y otros cambios apropiados a la ortografía (incluyendo signos de puntuación y abreviaturas) de palabras en cumplimiento con las regulaciones.

Adicionar o eliminar los símbolos de la marca (p.ej., la TM, ©, ®), símbolos de la empresa, logos de empresa, y/o iconos de redes sociales.

Adicionar o cambiar la información opcional sobre el slogan comercial. Por ejemplo: edición limitada, degustación, logo del restaurante, ferias, imágenes, leyendas para control de la empresa.

Eliminar o adicionar el cambio de una dirección de sitio Web, el número de teléfono, el número de fax, o el código postal.

Cambio de posición de código de barra.



NUEVOS PROCESOS DE

BEBIDAS ALCOHÓLICAS



La salud
es de todos

Minsalud

5

El agotamiento de existencias del producto con registro sanitario vencido se sigue realizando en el trámite denominado **autorización en el manual tarifario**.

Registro sanitario vencido

